



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 1298/2024

COM-5872/2024

Montevideo, 19 de diciembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) lo acordado por esta Corporación respecto al régimen de trabajo para el 24 de diciembre de 2024, el que será de 9 a 11 horas;

II) que a efectos de dar seguridad jurídica a los operadores de justicia, esta Corporación entiende necesario declarar que no funcionarán las oficinas el mencionado día, exclusivamente a los efectos procesales, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 96.1 del Código General del Proceso, sin perjuicio de la validez de las actuaciones que pudieran llevarse a cabo;

ATENTO:

a lo expuesto y lo dispuesto por los artículos 239 ordinal 2° de la Constitución de la República y 55 numeral 6 de la ley n° 15.750;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

1°.- Declarar inhábil el día 24 de diciembre de 2024, para la totalidad de las oficinas del Poder Judicial.-

2°.- Comuníquese.-

LB


Dra. Bernadette MINVIELLE
Ministro
Suprema Corte de Justicia


Dra. Elena MARTINEZ
Presidente
Suprema Corte de Justicia

//guen firmas



Dr. John PEREZ BRIGNANI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Tabare SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dra. Doris Perla MORALES MARTÍNEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dra. Adriana BEREZAN LASANTA
Directora General
Servicios Administrativos